Valparaíso, 03 de junio de 2015

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, motivada en una presentación suscrita por 57 Honorables Diputados y Diputadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a honra citar a US. a sesión especial pedida para el **miércoles 03 de junio de 2015, a partir de las 19:30 horas**, con el objeto de analizar las políticas relacionadas con la calidad de vida, movilización y tarifas de transporte, motivado en las circunstancias siguientes:

1.- El creciente desmedro sufrido por nuestros Adultos Mayores producto de sus bajas pensiones y el encarecimiento del transporte público, además de la inexistencia de tarifas rebajadas en los horarios que más les acomodan para su traslado a instancias de recreación, salud, e incluso trabajo.

2.- El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en sus puntos relativos a políticas orientadas a las personas mayores, incorpora, la implementación de subsidios a los adultos mayores en los sistemas de transporte de las distintas regiones.

3.- La creciente demanda de distintas organizaciones de adultos mayores, Uniones Comunales de Clubes de Adultos Mayores, la Central Unitaria de Jubilados Pensionados y Montepiadas de Chile CUPEMCHI, la Asociación Chilena de Pensionados y Montepiadas ACHIPEM, que han culminado con dos masivas “Marchas de los Bastones” para solicitar que la implementación de políticas que definan tarifas preferenciales en el transporte público de pasajeros para los adultos mayores.

4.- La presentación realizada en julio de 2014, por un grupo de parlamentarios, a la Ministra Titular de Desarrollo Social María Fernanda Villegas Acevedo, al Ministro Titular de Transporte y Telecomunicaciones Andrés Gómez-Lobo Echeñique y a la Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor Rayén Inglés Hueche, entregando una propuesta legislativa para la creación de una Tarjeta Nacional de Transporte y el establecimiento de Beneficios Tarifarios en Transporte Público para los Adultos Mayores, a la que dichos ministros comprometieron su evaluación para el mes de septiembre de 2014.

5.- Los sucesivos oficios, solicitudes, proyectos de resolución, y proyectos de acuerdo que han sido presentados y enviados por la cámara y las distintas bancadas al ejecutivo, solicitando el envío de proyectos en esta materia.

El tiempo previo de 15 minutos, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, corresponderá al Comité Comité Socialista y, a continuación, usarán de la palabra los Comités Parlamentarios hasta por los tiempos que se indican:

- Comité Unión Demócrata Independiente:	21:45 minutos.
- Comité Demócrata Cristiano:	16:30 minutos.
- Comité Socialista:	12:45 minutos.
- Comité Renovación Nacional:	12:00 minutos.
- Comité Partido por la Democracia:	11:15 minutos.
- Comité Independientes:	6:00 minutos.
- Comité Partido Comunista:	5:15 minutos.
- Comité Radical Social Demócrata:	4:30 minutos.

Los tiempos correspondientes a cada Comité se computarán desde la Cuenta, no incluirán el tiempo previo, ni el uso de la palabra por los señores Ministros o autoridades invitadas, los que no se considerarán para los efectos de la hora de término de la sesión.

A esta sesión han sido invitados los Ministros de Transporte y Telecomunicaciones, de Hacienda y de Desarrollo Social y la Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados